



REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE ACCESO UNIVERSAL A MEDICAMENTOS

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, durante los días 26 y 27 de enero de 2010 [corregido 2009]¹, la Reunión del Grupo Técnico de Acceso Universal a Medicamentos de UNASUR Salud, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Suriname, Uruguay y Venezuela. No participaron de la presente reunión las delegaciones de Colombia, Guyana y Perú.

Participó en esta ocasión una representación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Se dio comienzo a la reunión con las palabras de los representantes de Argentina quienes dieron la bienvenida a las delegaciones e invitaron a los participantes a efectuar su presentación.

La lista de participantes figura en el **Anexo I**.

A continuación se procedió a dar lectura a la agenda propuesta por Argentina y circulada a los países. Los representantes decidieron realizar modificaciones a la agenda propuesta. La versión definitiva aprobada figura en el **Anexo II**.

La inauguración oficial de la reunión con las palabras de bienvenida de las autoridades argentinas estuvo a cargo de los Sres. Secretarios de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias, Dr. Eduardo Bustos Villar y de Políticas, Regulación e Institutos, Dr. Fernando Avellaneda.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

1. DINÁMICA DE TRABAJO DEL GRUPO TÉCNICO

La representante de Suriname propuso que las reuniones tengan traducción simultánea. El Coordinador Nacional Alterno de UNASUR SALUD de Argentina señaló que los Coordinadores Nacionales han instruido a los Grupos Técnicos a trabajar en castellano e inglés. Asimismo, se señaló que se efectuará la traducción de los documentos de trabajo al inglés.

¹ El documento original firmado cita a la reunión en los días 26 y 27 de enero de 2009 expresando un error en la anotación del año. El año real de la reunión fue 2010.



En relación a la frecuencia de las reuniones, se propone que este Grupo se reúna dos veces al año, con un mínimo de un encuentro presencial anual. No obstante, se prevé la posibilidad de convocar reuniones extraordinarias en el caso de que sea necesario. También se destacó que resulta preferible que las dos reuniones anuales sean presenciales. Se acordó realizar reuniones virtuales para temas específicos con la frecuencia necesaria en función de las actividades del Grupo.

Las delegaciones de los países coincidieron en la importancia de efectuar las reuniones presenciales o virtuales con anterioridad a los encuentros de foros internacionales de salud, a fin de garantizar que exista una postura UNASUR sobre temas relevantes, tal como fuera destacado en pasados encuentros. Los delegados se comprometen a mantener informados a los pares de los países acerca de aspectos más relevantes de las reuniones de foros internacionales a las que hubieran asistido.

Los representantes de cada tema mantendrán informada a la Coordinación del Grupo acerca de reuniones de foros que resulten pertinentes. Esto último resulta de gran importancia en atención a las asimetrías entre los países en el acceso a la información sobre reuniones de foros internacionales.

Los participantes destacaron la importancia de mantener una continuidad de los coordinadores de este Grupo a fin de favorecer el avance del trabajo.

Asimismo, subrayaron que es fundamental mantener una articulación permanente con los coordinadores de los grupos con competencia en temas de Medicamentos de los bloques subregionales.

Se acordó que todos los documentos de trabajo estarán disponibles en internet. La coordinación del Grupo garantizará que los documentos lleguen a la presidencia pro témpore para que estén accesibles en la página web de UNASUR Salud.

Se designarán los responsables de cada área temática que se enumeran en los puntos específicos.

Se acordó definir responsables para los temas de trabajo.

La representante de OPS puso a disposición la utilización de herramientas virtuales para conformar un foro virtual de trabajo de este Grupo, así como todo apoyo técnico necesario para la concreción de los resultados que se proponga el Grupo, incluyendo instrumentos y metodologías desarrolladas .



2. PLAN DE TRABAJO

Los delegados de los países analizaron los distintos componentes de la matriz del Plan Quinquenal de acuerdo a lo establecido por el punto 1 de la Resolución 01/09.

El Grupo Técnico de Acceso Universal a Medicamentos completó la matriz que forma parte del Plan Quinquenal de su tema específico, en lo referente al objetivo general del Grupo, los resultados esperados y las actividades específicas que deberán realizarse para cumplir con cada uno de los resultados.

Queda pendiente para aprobación por parte de las delegaciones la definición de indicadores, metas y presupuesto. Las delegaciones se comprometieron a realizar esta tarea en forma virtual y concluir dicha tarea para ser elevada al Comité Coordinador el 5 de Febrero.

Los coordinadores de Argentina señalaron que se sistematizarán en un documento la propuesta del Plan de Trabajo en base a lo que fuera discutido en esta reunión, y que fue explicitado en la matriz. Esto se someterá a consideración y aprobación de los países.

La matriz de Plan Quinquenal de Trabajo consta como **Anexo III**.

3. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA SURAMERICANA DE ACCESO A MEDICAMENTOS

La delegación de Brasil propuso y se acordó adoptar las siguientes directrices para la política suramericana de medicamentos como forma de orientar la definición de las acciones del Grupo de Medicamentos y Acceso Universal de UNASUR con la finalidad de contribuir a:

1. Garantizar el acceso y equidad en las acciones de salud incluyendo el acceso a los medicamentos, vacunas y otros insumos estratégicos de salud;
2. Garantizar los servicios de asistencia farmacéutica en los diferentes niveles de atención a la salud, considerando la articulación necesaria y la observancia de las prioridades regionales establecidas;
3. Implementar listas de medicamentos esenciales como un instrumento de la política de acceso a medicamentos de UNASUR;
4. Desarrollar, valorar, formar y capacitar recursos humanos;



5. Ampliar la capacidad instalada de producción de medicamentos de los laboratorios farmacéuticos públicos y de los laboratorios farmacéuticos nacionales con el objetivo de atender los sistemas de salud, considerando las prioridades en salud en los países de UNASUR;
6. Promover el fortalecimiento, la transferencia de tecnología y la modernización de los laboratorios públicos y de los laboratorios nacionales de producción de medicamentos e inmunobiológicos de relevancia estratégica para los sistemas de salud, por medio de Complejos o Polos Productivos de la Salud, del aumento de la capacidad innovadora y del nivel de competencia.
7. Implementar políticas y proyectos regionales de investigación, desarrollo, transferencia y producción tecnológica, con el objetivo de incrementar la capacidad, sustentabilidad, complementariedad y el desarrollo científico y tecnológico de los países;
8. Implementar acciones regionales de desarrollo científico y tecnológico, involucrando los centros de investigación y las universidades, con el objetivo de desarrollar innovaciones tecnológicas que consideren los intereses, necesidades y prioridades de los países de UNASUR;
9. Definir acciones que busquen la utilización de plantas medicinales y medicamentos fitoterápicos en el proceso de la atención a la salud respetando y salvaguardando los conocimientos tradicionales y la biodiversidad existente en los países;
10. Fortalecer los sistemas de vigilancia sanitaria de los países para que se garantice el acceso a la población a servicios y productos de salud seguros, eficaces y de calidad;
11. Establecer mecanismos para la fijación de directrices de negociación y regulación de precios de los medicamentos e insumos estratégicos;
12. Promover el uso racional de medicamentos, en particular a través de acciones sobre la promoción, publicidad, prescripción, dispensación y utilización;
13. Trabajar en forma articulada en los diversos foros internacionales en defensa de los intereses sanitarios de los países de UNASUR;
14. Hacer uso de las flexibilidades previstas en el ADPIC, reconocidas en la Declaración de Doha y reafirmadas en la Estrategia Mundial sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual como elementos integrales de las políticas de Salud Pública, en particular estrategias de acceso a medicamentos y a tecnologías de salud;
15. Desincentivar la concesión de patentes indebidas, abusivas o no justificadas mejorando la calidad de las patentes a ser concedidas.



16. Apoyar el desarrollo, producción e introducción de versiones genéricas, como mecanismo para ampliar el acceso a los medicamentos en el marco del uso racional.

4. PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN SUB GRUPO DE TRABAJO DE VACUNAS

Los delegados de los países intercambiaron opiniones acerca de la creación de un Sub Grupo de Trabajo de Vacunas. Respecto a este tema no hubo acuerdo para la creación de dicho subgrupo. Las delegaciones acordaron consultar con el Grupo Técnico Escudo Epidemiológico, para luego considerar la pertinencia de la creación de un subgrupo.

5. OTROS

5.1 CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Los delegados solicitan al Comité Coordinador de UNASUR Salud que el Grupo Técnico de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos y Salud contemple la pertinencia de implementar programas de capacitación para profesionales del sector salud que aborden los siguientes temas:

- Evaluación de tecnologías en salud
- Evaluación de patentes farmacéuticas
- Uso Racional de Medicamentos.

5.2 POSICION ANTE LA ASAMBLEA MUNDIAL

El Grupo de Trabajo acordó aceptar el ofrecimiento de Brasil para organizar una reunión UNASUR con la participación de otros países y con el apoyo de OPS, con el objetivo de formular una posición común del Grupo sobre temas que serán abordados en la próxima Asamblea Mundial de la Salud de la OMS.

LISTADO DE ANEXOS

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda de la Reunión
Anexo III	Matriz del Plan Quinquenal



En prueba de conformidad las partes suscriben la presente acta en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 27 de Enero de 2010.

DELEGACIÓN DE ARGENTINA
TOMÁS PIPPO

DELEGACIÓN DE ARGENTINA
GRACIELA VENTURA

DELEGACION DE BOLIVIA
RICHARD QUISBERT

DELEGACIÓN DE BRASIL
JULIANA V. BORGES VALLINI

DELEGACIÓN DE BRASIL
JOSÉ MIGUEL DO NASCIMENTO JUNIOR

DELEGACIÓN DE CHILE
GONZALO RAMOS

DELEGACIÓN DE ECUADOR
LORENA RUIZ

DELEGACIÓN DE PARAGUAY



ROCÍO BOGADO

DELEGACIÓN DE ECUADOR
TATIANA NEIRA ALVARADO

DELEGACIÓN DE SURINAME
MIRIAM NAARENDORP

DELEGACIÓN DE VENEZUELA
LEOPOLDO LANDAETA

DELEGACION DE URUGUAY
LOURDES GALVAN